INFORME DE INTERVENTORÍA

CONTRATO 4600096192 DE 2022
CONSORCIO SEMAFOROS

INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMAFOROS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN

FECHA: 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

1. INTRODUCCIÓN

Este informe es presentado por Consorcio SEMAFOROS en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° 4600096192 de 2022, “INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICION DE LA RED DE SEMAFOROS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN. Contiene los resultados del seguimiento SG-SST, y describen las actividades de la ejecución de la obra desarrolladas por el contratista con el fin de dar cumplimiento al Manual de Gestión Socio-Ambiental para obras de construcción, y demás documentos de obligatorio cumplimiento. El periodo que se evalúa corresponde al 1 al 28 de febrero del 2023.

Por todo lo mencionado anteriormente y con el fin de realizar una buena gestión, la interventoría cuentan con personal capacitado y calificado, conscientes de la importancia que tiene brindar apoyo permanente y realiza el seguimiento necesario a las actividades desarrolladas por el proveedor, con el fin de garantizar cumplimiento de las especificaciones técnicas, medidas de control y programas que permiten prevenir, mitigar y controlar la accidentalidad y enfermedad laboral y que se les brinde seguridad física y mental durante todo el personal que se emplea en el desarrollo del proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar, controlar y vigilar, las medidas de intervención presentadas por el contratista para mitigar los riesgos identificados y no identificados, y asimismo prevenir las situaciones adversas en el desarrollo de las actividades.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar seguimiento a las actividades cotidianas en el desarrollo y avance de la obra, verificando la gestión en el sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo – SG-SST.

- ✓ Supervisar las actividades planteadas en el PASAO y en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo – SG-SST necesarias para realizar el control, la mitigación, y el cumplimiento de la normatividad vigente.

- ✓ Presentar las evidencias y registros necesarios como elementos de soporte para la verificación de los resultados de la gestión que se está haciendo en la obra en el área de seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ Brindar bienestar físico, mental y social de los trabajadores promoviendo la adaptación del trabajo al hombre y del hombre a su trabajo.

- ✓ Implementar las medidas adecuadas y estipuladas en el protocolo para prevenir la propagación del virus ante la emergencia presentada por la pandemia COVID-19.

3. PROGRAMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST

3.1 PERSONAL EN OBRA CONTRATISTA

Durante la ejecución de la obra para el periodo 1 al 28 de febrero del 2023; se cuenta con el personal, que se clasifica en administrativo y operativo.
A la fecha se cumple con la solicitud de entregar el perfil socio-demográfico solicitado, sin embargo, este se encuentra incompleto, por lo que se solicitó complementarlo, para el presente informe, el contratista presenta todos los datos completos del perfil sociodemográfico.
(Anexo 1, Informe SST del contratista con anexos)

3.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

El equipo de interventoría está conformado por 5 personas, todas dentro de los cargos administrativos los cuales se mencionan y se discriminan a continuación: ***(Anexo 2. Planilla de seguridad social interventoría)***

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EPS	ARP	PENSION
Fernando Mauricio Upegui	71.734.111	Director de Interventoría	Nueva EPS	AXA Colpatria	Colpensiones
Rubén Darío Posada Baena	71.738.507	Residente de Interventoría	Sura	AXA Colpatria	Colpensiones
Álvaro Londoño Aguilar	71.775.731	Residente Electricista	EPS Sanitas	AXA Colpatria	Colpensiones
Jairo Humberto Estrada	8.285.207	Auxiliar de Interventoría	Coomeva	AXA Colpatria	Colpensiones
Shamir Zuluaga Gómez	1.035.228.767	Profesional Socio-Ambiental	Sura	AXA Colpatria	Protección

4. EXÁMENES DE INGRESO Y RETIRO

El contratista debe velar porque el personal a contratar cuente con las condiciones de salud apta para realizar las actividades y tareas según el cargo a desempeñar. De esta manera todo el personal en obra debe contar con exámenes de ingresos y de retiros (según sea el caso).

El contratista entrega exámenes médicos ocupacionales de dos trabajadores nuevos, en los respectivos cargos de conductor y auxiliar de mantenimiento, se hace la respectiva revisión y se aprueba su ingreso.

4.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

En el periodo evaluado el contratista CIVILEC no ha entregado como anexo en el informe mensual los formatos completos de entrega de EPP a todo el personal, al corte de este informe falta por entregar 5 formatos de entrega debidamente firmados*.* Se inspecciona el uso y las condiciones de los mismos en campo.

Manual de identidad para dotación: El contratista CIVILEC hace entrega de uniformes según el manual de identidad, para el periodo de febrero del 2023, se comprueba en campo su uso adecuado.

5. CAPACITACIÓN AL PERSONAL

El contratista hace capacitaciones para mantener informado al personal sobre los temas de interés y de importancia para la adecuada realización de las actividades bajo condiciones seguras, además la importancia y exigencia en el protocolo y cronograma de seguridad y salud en el trabajo. El contratista presenta capacitaciones para el presente mes, se revisa pertinencia y se aprueba.

#	TEMA	DIRIGIDO A	RESPONSABLE	FRECUENCIA	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Responsabilidades del representante legal gerencia frente al SG-SST, incluir responsabilidades del SG-SST sobre los aprendices	Gerencia, Líderes de procesos	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	BIENAL					X							
2	Capacitación por reinducción del personal	Todo el personal	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL	X	X										
3	Uso, cuidado, mantenimiento, almacenamiento y reposición de EPP	Personal Operativo	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL							X					
4	Manejo de cargas y ergonomía	Personal Operativo-administrativo	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL			X									
5	Pausas activas	Personal Operativo-administrativo	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL					X							
6	Prevención de afección del Túnel Carpiano-Manguito rotador	Personal Operativo-administrativo	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL											X	
7	Deberes y derechos de los trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo	Personal Operativo-administrativo	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL												
8	Prevención del riesgo público y conducción segura	Personal Operativo-administrativo	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL									X			
9	Protocolo de señalización en vía pública	Personal Operativo	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL							X					
10	Normas de tránsito para peatones, Normas de tránsito para conductores de motos y vehículos, inteligencia vial	Personal Operativo	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL									X			

11	Autocuidado, estilos de vida y trabajo saludables	Personal Operativo-administrativo	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL													
12	Primeros auxilios (Sujetos a la disponibilidad de la ARL y recursos asignados)	Brigada de Emergencias	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL							X						
13	Manejo de extintores (Sujetos a la disponibilidad de la ARL y recursos asignados)	Brigada de Emergencias	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL													
14	Evacuación y rescate (Sujetos a la disponibilidad de la ARL y recursos asignados)	Brigada de Emergencias	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL													
15	Riesgo eléctrico	Personal Operativo	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL													
16	Prevención y atención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en el ámbito laboral	Personal operativo-administrativo	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL													
17	Manejo del estrés, comunicación asertiva y trabajo en equipo	Personal Operativo-administrativo	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL													
18	Prevención de accidentes en manos y manejo de herramientas	Personal Operativo	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL													
19	Orden y aseo	Personal Operativo	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL											X		
20	Divulgación del programa de Manejo Integral de Sustancias Químicas, incluyendo las hojas de seguridad (MSDS)	Personal Operativo	Responsable SG-SST, Auxiliar SGSST	ANUAL													

El contratista realizó capacitación al personal durante el periodo correspondiente al mes de febrero, asimismo, entrega como anexo el listado de asistencia correspondiente.

- Riesgo eléctrico: dirigida a todo el personal en campo.

6. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

El contratista realiza las inspecciones de herramientas, botiquín, extintor, orden y aseo, así como de las motocicletas. Se revisan dichas inspecciones con visto bueno.

Por parte de la Interventoría durante el periodo se realizan las inspecciones de verificación de instalaciones físicas, botiquín, extintores y de orden y aseo, también de orden y aseo para evidenciar sus condiciones. Las instalaciones cuentan con el equipamiento necesario para realizar actividades de oficina y a la vez de bodega, se hacen observaciones al contratista con respecto a la señalización de la oficina y demarcación de las zonas de almacenamiento de elementos de señalización. ***(Anexo 3, inspección de instalaciones físicas) (Anexo 4, inspección de orden y aseo) (anexo 5, inspección de botiquín) (Anexo 6, inspección de extintores)***

El contratista ubico de manera adecuada el almacenamiento de escombros, los cuales se encuentran en un lugar libre de zonas de tránsito y oficina.

El contratista entrega los permisos de trabajo en altura, de las actividades realizadas durante el periodo; cabe aclarar que estos permisos son otorgados semanalmente, de acuerdo al formato empleado. Se reitera que tambien deben certificarse para trabajos en espacios confinados, por el momento el contratista no hace entrega de estos.

7. INCAPACIDADES, INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES

Durante el periodo evaluado el contratista presenta dos incapacidades por enfermedad general correspondientes al residente de obra y a la auxiliar SST, el residente tuvo una incapacidad de 2 días y la auxiliar de 1, se revisan los soportes correspondientes anexados al informe del contratista.

En el mes de reporte se presenta un accidente de trabajo, el trabajador Jhokender José Perozo Gueres presento molestia en su ojo izquierdo por partícula de soldadura, el trauma es superficial según el reporte de la ARL, se revisa el documento de la ARL con el que se evidencia la atención del caso.

El profesional encargado deberá reportar los indicadores respectivos sobre los accidentes e incidentes presentados y los de ausentismo laboral.

8. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN OBRA

Durante el periodo evaluado se evidencia la delimitación y señalización de los frentes de obra activos, los cuales se hacen de acuerdo a la necesidad y las condiciones de peligro que representa para colaboradores y transeúntes. Se solicita mejorar en algunos frentes de obra la demarcación de las zonas de trabajo y de materiales.



Señalización y demarcación en los frentes de obra.

8.1 ORDEN Y ASEO EN OBRA

Se ha evidenciado un orden y aseo adecuado tanto en obra como en bodega, sin embargo, se han hecho algunas observaciones con respecto a la zona donde se almacena el material, pues se evidenció material en el piso .

Se realizó verificación de orden y aseo en la bodega y oficina del contratista, en general la valoración es buena, se percibe un ambiente adecuado, ordenado y aseado en cada una de las zonas de las instalaciones del contratista ***(anexo 5. Inspección orden y aseo)***

9. CERTIFICADO DE ESTANDARES MINIMOS SG-SST DEL CONTRATISTA

El contratista CIVILEC presenta la autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), dicha evaluación es realizada ante la ARL y tiene una calificación aceptable frente al cumplimiento.

Por parte del contratista se debe presentar mensualmente el compromiso de cumplimiento de la implementación del SG-SST dentro de su empresa de acuerdo a la normativa vigente, sin embargo, para el presente mes el contratista no presenta este anexo en su informe, se hace la solicitud al contratista.

10. CONTROL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social está inmersa dentro del contexto de la protección social, un panorama más amplio e incluyente que pretende mejorar las condiciones de vida de todos los seres humanos, a través de la cobertura integral de las necesidades socialmente reconocidas. Asimismo, se cumple con la normatividad legal vigente.

Por lo que se realiza inspección del pago de la seguridad social de todo el personal vinculado al proyecto; a la fecha todas las afiliaciones y planillas de pago se encuentran al día, sin embargo, se evidencia que algunos trabajadores no cuentan con el nivel de riesgo adecuado, en este caso la Profesional SST, la

auxiliar SST tienen nivel de riesgo 1, el residente de obra nivel de riesgo 4 y un auxiliar en mantenimiento con riesgo 4, se recuerda al contratista que sin importar las actividades que se realicen, desde que el personal este en obra o visite los frentes de trabajo, debe tener nivel de riesgo 5.

Asimismo, se verifica la seguridad social del personal que labora en la Interventoría y se relaciona a continuación la información correspondiente a las planillas.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	N° DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
Fernando Mauricio Upegui	71.734.111	Director de Interventoría	60266689	02/01/2023
Rubén Darío Posada Baena	71.738.507	Residente de Interventoría	60266689	02/01/2023
Álvaro Londoño Aguilar	71.775.731	Residente Electricista	60266689	02/01/2023
Jairo Humberto Estrada	8.285.207	Auxiliar de Interventoría	60266689	02/01/2023
Shamir Zuluaga Gómez	1.035.228.767	Residente Socio-Ambiental	60266689	02/01/2023

10.1 RELACIÓN PERSONAL DEL CONTRATISTA

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	ARL	NIVEL DE RIESGO	CCF	EPS	AFP
1	Carlos Alberto	Díaz Peña	Ingeniero Residente	1.017.144.470	6/09/21	Positiva	4	Comfama	Sura	Porvenir
2	Cesar Manuel	Santos Hernández	Auxiliar De Mantenimiento Electricista	1.038.806.300	6/09/21	Positiva	5	Comfama	Sura	Porvenir
3	Edwin	Santos Hernández	Auxiliar De Mantenimiento	1.038.810.427	12/09/21	Positiva	5	Comfama	Sura	Colpensiones
4	Ányelo Daniel	Gómez Mejía	Conductor Auxiliar De Mantenimiento	1.152.187.124	12/09/21	Positiva	5	Comfama	Salud total	Protección
5	William Albeiro	Chavaría Builes	Auxiliar De Mantenimiento	98.681.775	1/12/22	Positiva	5	Comfama	Salud total	Colfondos
6	Santiago	Montoya Arteaga	Ingeniero De Planeación	1.017.236.268	1/12/22	Positiva	4	Comfama	Sura	Colpensiones
7	María Victoria	Durango Arenas	Coordinadora De Obra	42.683.289	15/12/22	Positiva	5	Comfama	Sura	Colpensiones
8	Lina María	Giraldo Botero	Coordinadora Sg-SST	32.220.126	15/12/22	Positiva	1	Comfama	Sura	Colpensiones

9	Juan José	Zapata	Auxiliar De Mantenimiento	1.017.243.048	15/12/22	Positiva	5	Comfama	Sura	Protección
10	Juan Fernando	Ríos Sánchez	Auxiliar De Mantenimiento	1.152.705.904	1/12/22	Positiva	5	Comfama	Salud total	Protección
11	Juan Esteban	Osorio Mesa	Auxiliar De Mantenimiento	1.041.205.117	15/12/22	Positiva	5	Comfama	Nuev a eps	Protección
12	Jhokender José	Perozo Gueres	Auxiliar De Mantenimiento	3.682.921	15/12/22	Positiva	5	Comfama	Salud total	Porvenir
13	Catalina María	Montoya Castro	Tecnóloga Socio-Ambiental	43.960.605	15/12/22	Positiva	5	Comfama	Sura	Colfondos
14	Brayan Alveiro	Delgado Zúñiga	Almacenista	1.110.509.725	15/12/22	Positiva	4	Comfama	Salud total	Protección
15	Kelly Andrea	Marín Montoya	Tecnóloga SST	1.038.063.755	15/12/22	Positiva	1	Comfama	Sura	Porvenir
16	Marta Silvia	Jaramillo Rendón	Secretaría	42.875.505	15/12/22	Positiva	1	Comfama		
17	Gustavo Adolfo	Betancur Rendón	Conductor Auxiliar de Mantenimiento	70550708	01/02/2023	Positiva	4	Comfama	Sura	Porvenir
18	Andrés	Amaya Silva	Auxiliar de Mantenimiento	1102720807	23/02/2023	Positiva	4	Comfama	Salud total	Porvenir

11. MATRIZ DE VALORACIÓN DE RIESGO Y PELIGRO

Dentro del cumplimiento de los lineamientos de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019, dando cumplimiento a estos requerimientos para velar por el buen funcionamiento de los procesos y seguridad de todos los colaboradores que hacen parte de ella. Se deberá realizar bajo los lineamientos del PG-SST con base a la metodología asignada se realizan las respectivas evaluaciones y valoraciones.

Por parte del contratista se entrega la Matriz de Identificación peligro evaluación y valoración de los riesgos basado en la GTC 45 el cual se socializó por parte del contratista a todo el personal del proyecto para la identificación de los riesgos y evitar la ocurrencia de enfermedades y accidentes laborales.

12. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Se entrega por el contratista, el plan de emergencia donde se propone realizar una serie de actividades, se establece ejecutarlo y generar las condiciones necesarias, destrezas y procedimientos que permita a los empleados, contratistas y visitantes que desarrollan sus labores en el proyecto, aportando así las medidas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y /o desastres que puedan poner en peligro su integridad física, los recursos y procesos.

Para este periodo, el contratista ejecuta las condiciones y actividades necesarias para ello, se solicita la implementación del protocolo e implementar continuamente las actividades y enviar permanentemente las evidencias de dicho cumplimiento.

Medidas de Prevención adoptadas en aras de prevenir contagios por pandemia COVID -19.

I. Ante la incursión del coronavirus denominado COVID-19, se implementan lineamientos en materia de prevención en el proyecto, dando lugar a una campaña lidera por el departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

II. Dentro de la campaña que se realiza, se adoptan medidas como concientización sobre el lavado adecuado de manos y se deben disponer de los recursos necesarios para que el personal realice asepsia de manos por lo menos 3 veces al día.

III. Se debe realizar la implementación del protocolo de medidas de prevención y promoción ante el COVID-19; dando mayor seguridad al personal que al momento de reiniciar las labores no tenga el virus, finalidad que se presenta para proteger la integridad física y emocional de cada uno de los colaboradores.

IV. Se deberán instalar lavamanos y dispensador de jabón de pedal en frentes y puntos de concentración de personal.

V. Se lleva encuesta de diagnóstico diario de sintomatología en la cual se incluye toma de temperatura antes y después de la jornada laboral.

La interventoría también se acoge a las prácticas propuestas y estipuladas en el protocolo de bioseguridad presentado y probado por la entidad competente para ello. Llevando controles como desinfecciones de las zonas de oficinas, elementos usados permanentemente por el personal, lavado de manos constantes, toma de temperatura a la entrada y a la salida, control de síntomas diarios.

13. RECOMENDACIONES Y CORRECTIVOS SOLICITADOS AL CONTRATISTA

Durante este periodo de ejecución comprendido desde el 1 al 28 de febrero del 2023, se realizaron algunas conclusiones y se dan algunas recomendaciones y observaciones al contratista frente al área de seguridad y salud en el trabajo, las cuales el Contratista deberá implementar y mantener:

- ✓ Es importante que el contratista entregue los permisos de trabajo en espacios confinados, para esto deben capacitar al personal para poder realizar esta actividad, actualmente el contratista no presenta a la interventoría estos certificados.

- ✓ Se hacen las recomendaciones correspondientes frente al informe de gestión SST del contratista, se evidencia que faltan algunos documentos que son parte importante del cumplimiento del SG-SST

- ✓ El contratista tiene algunas personas laborando para el proyecto con el nivel de riesgo que no corresponde a las actividades que desarrollan, se solicita al contratista corregir esto, debido a la importancia y al tipo de riesgo que se encuentran expuestos todos los trabajadores, sin importar si realizan actividades de alto riesgo, desde que visiten o hagan recorridos por los frentes de trabajo, el nivel de riesgo debe ser 5.

- ✓ La seguridad social de todos los trabajadores debe presentarse completa al momento de enviar el informe a esta interventoría, esto con el fin de realizar una revisión exhaustiva.

Shamir Zuluaga

Residente Socio-Ambiental Interventoría.